

DOCUMENTACIÓN ADJUDICACIONES INTERINOS

Los colaboradores bilingües que van a continuar en el mismo centro durante el curso escolar 2018/2019 deberán presentar la siguiente documentación en función del Servicio Provincial (Huesca, Teruel o Zaragoza) en el que radique el centro (también podrán remitirla por correo postal antes del día de la incorporación):

SERVICIO PROVINCIAL HUESCA:

- La declaración de no estar afecto de incompatibilidades.
- Comunicación **si** ha habido algún cambio en sus datos personales (nombre, apellidos...) o de nómina (cuenta bancaria).

SERVICIO PROVINCIAL TERUEL:

- La declaración de no estar afecto de incompatibilidades.
- Si hay algún cambio en sus datos personales o de nómina, deberán presentar los documentos correspondientes cumplimentados

SERVICIO PROVINCIAL ZARAGOZA: No deben presentar ninguna documentación. Si hay algún cambio en sus datos personales o de nómina, deberán presentar los documentos correspondientes cumplimentados

RECONOCIMIENTO MÉDICO: Sólo hay que realizarlo si han transcurrido dos años desde que se hizo por última vez. En este caso se deberá solicitar cita en el centro de la MAZ más cercano a su domicilio lo antes posible.

MAZ de Huesca: 974 218590

MAZ de Teruel: 978 623507 correo electrónico: piloscos@spmas.es

MAZ de Zaragoza: 876 254300

De conformidad con la Disposición Adicional Decimosexta de la LEY 2/2018, de 28 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2018, el personal docente interino no universitario de Enseñanza Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional que obtenga plaza vacante en el acto de inicio de curso se le nombrará para el curso 2018/2019 el 1 de septiembre de 2018.